



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 388 – 2013-MPH/A

Ayacucho, **31 MAYO 2013**

VISTO:

El Informe N° 20-2013-MPG/37-42 de fecha 17 de mayo del 2013 proveniente de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre reconocimiento y felicitación a los trabajadores por la organización del Matrimonio Civil Masivo, y ;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es política de la actual gestión edil de la Municipalidad Provincial de Huamanga, reconocer a los ciudadanos y ciudadanas, que hayan destacado por actividades propias de la institución;

Que, con motivo de la celebración de los 473 Aniversario de la Fundación Española de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga, la Sub Gerencia de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Humano, coordinó y ejecutó el Matrimonio Civil Masivo llevado a cabo el 24 de abril del año en curso, en la plaza de armas de nuestra ciudad en la que participaron 25 parejas o contrayentes que contrajeron matrimonio civil; actividad que ha merecido el reconocimiento público de la población por su organización que resaltó las actividades programadas con motivo del aniversario de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER a los Funcionarios y trabajadores de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Humano, por la excelente organización del Matrimonio Civil Masivo 2013, actividad que ha resaltado la organización y festejo del Aniversario de la Fundación de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga 2013; conforme al siguiente detalle:

- | | |
|---|----------------------------------|
| 1. Abog. MARTIN S. MOLINA CARDENAS | Sub Gerente |
| 2. Servidor JUAN H. QUISPE FLORES | Personal Administrativo |
| 3. Servidor LUPECINDO A. BUSTAMANTE YUPANQUI | Personal Administrativo |
| 4. Servidor ROBERTO JAUREGUI QUISPE | Personal Administrativo |
| 5. Servidor ALBERTO QUISPE LEON | Personal Administrativo |
| 6. Servidora ROSA MARIA A. CARDENAS MENDOZA | Personal Administrativo |
| 7. Servidor GODOFREDO B. FLORES HUAMANI | Personal Administrativo |
| 8. Servidor SILVERIO ATAUCUSI VALDEZ | Personal de Administrativo–G.D.H |
| 9. Servidor GUILLERMO ALTAMIRANO MENDOZA | Personal de Apoyo – Alcaldía |
| 10. Servidor VICTOR PASCUAL PIMENTEL PESANTES | Personal Apoyo – Alcaldía |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos e interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a



ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CIOS UYAH 1 E



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Amilcar
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

